

Ab. 15/86

El Presidente de la República,

Teniendo que ausentarse de esta Capital por motivos de interés público y privado,

DECRETA:

Artículo único.—Encárgase al Señor Ministro de la Guerra, General Don Ponciano Leiva, el Poder Ejecutivo de la República.

Dado en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á los 15 días del mes de Abril de 1886.

LUIS BOGRAN.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

JERONIMO ZELAYA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

CRESCENCIO GOMEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

PONCIANO LEIVA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia é Instrucción Pública,

RAFAEL ALVARADO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,

JACOBO GALINDO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

ALBERTO MEMBREÑO.

Y por disposición del Señor Presidente, imprímase y publíquese.

Gómez.